GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 182 - 2023-GOREMAD-DIRESA

Puerto Maldonado, 08 MAYO 2023

Visto el Oficio N°531-2023-GOREMAD-DIRESA-MDD-OP, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, quien solicita la **Aprobación de las Bases Administrativas para el Segundo Proceso de Selección (P.S. 002-SUPLENCIA-DIRESA-MDD-2023) para** contrato de Personal por Suplencia Temporal, bajo el amparo del Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la cual la Carreara Administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los Derechos y los Deberes que corresponden a los Servidores Públicos, que con carácter establece que prestan servicios de naturaleza permanente en la administración pública, tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que, por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Aprueban el Reglamento de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo Nº 276, cuyo ámbito de aplicación comprende a todas las Entidades de la Administración Pública;

Que, el presente concurso tiene como objetivo seleccionar el personal más idóneo para el Puesto, para cubrir dos plazas por suplencia temporal, para contrato por reemplazo de servidores que se encuentran con suspensión sin goce de remuneraciones por (90) días, por haber incurrido en la falta del literal j del artículo 85° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y Licencia sin goce de haber por desempeñar cargo de confianza. en la Unidad Ejecutora 400, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, mediante la evaluación de Currículo, Conocimientos y Habilidades, el presente proceso se rige dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administración y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D.S 005-90-PCM, la cual requiere que se desarrolle en forma clara y transparente un procedimiento uniforme y obligatorio para los Establecimientos de Salud C.S. Huepetuhe de la Red Integrada de Salud de Madre de Dios y la Direccion Ejecutiva de Cuidado por Curso de Vida de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

Que, con documento de visto y Memorando Nº 391-2023-GOREMAD-DIRESA/DG, se autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de **Aprobación de las Bases Administrativas para el Segundo Proceso de Selección 002 SUPLENCIA-DIRESA-MDD-2023, para contrato de personal,** que rige dentro de los alcances Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administración y de Remuneraciones del Sector Público y por su Reglamento D.S 005-90-PCM de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, para el Establecimiento de Salud C.S. Huepetuhe (1 Técnico en Enfermería) de la Red Integrada de Salud de Madre de Dios y , (1 Obstetra) para la Direccion Ejecutiva de Cuidado por Curso de Vida de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

En uso de las atribuciones y facultades contenidas por Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del año Fiscal 2023; Ley 26842, Ley General de Salud; Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por la Ley N°27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2022-GOREMAD/GR, y modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2022-GOREMAD/GR, ratificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GOREMAD/GR, concordante con el Manual de Operaciones – MOP - de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Decreto Regional N° 004-2022-GOREMAD/GR y con Vº Bº de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º **APROBAR, LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL PS. N° 002-SUPLENCIA – DIRESA-MDD-2023, PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO,** para contrato de personal dentro los alcances del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administración y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud de Madre de Dios,

ARTICULO 2º **NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a la Comisión de Concurso de Procesos de Selección de Personal, así como a las demás Oficinas administrativas pertinentes, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dr. Jorge Luis Asencios Rivera
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:
Autog/OP (03)
CCP (03)
ESTAD. (01)
Red (01)
JLAR/RRUM
JHH/EJVM/gta